

MANUEL AZAÑA

JOSÉ ORTEGA Y GASSET

DOS
VISIONES
DE
ESPAÑA

En 1931 coincidieron en las Cortes Constituyentes dos de las figuras intelectuales de mayor relevancia de la España de la primera mitad del siglo xx: Manuel Azaña, presidente del Gobierno de la República, y el filósofo José Ortega y Gasset, que por aquel entonces ocupaba un escaño de diputado por León. Ambos, desde sus respectivas ideologías políticas, habían contribuido a la instauración de la Segunda República: Azaña, como miembro del comité revolucionario que sentó las bases del advenimiento del nuevo régimen; Ortega y Gasset, como fundador, junto a intelectuales de la talla de Gregorio Marañón y Pérez Ayala, de la Agrupación al Servicio de la República. Durante sus tres años escasos de convivencia parlamentaria, ambos contribuyeron a acometer renovaciones tan profundas como la legalización del matrimonio civil y el divorcio, la Ley de la Reforma Agraria y el intento de «republicanizar» las instituciones militares. Pero ningún otro debate polarizó tanto sus esfuerzos como la discusión sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña, que, alentado por el propio Azaña, se aprobó en septiembre de 1932 por una abrumadora mayoría. El nuevo marco legal fue precedido de una intensa discusión sobre la identidad de España como nación y sobre el futuro modelo de Estado que debía garantizar la convivencia.

Las sesiones de las Cortes que se celebraron en aquel mes de mayo de 1932 reflejaron dos concepciones, defendidas con intensidad y ardor por dos figuras claves de la política y la filosofía españolas. Ante un hemiciclo en el que se respiraba el ambiente de estar viviendo un momento histórico, José Ortega y Gasset y Manuel Azaña presentaron sus respectivas visiones de cuál debía ser en el futuro la identidad de España como nación. Transcurridos más de setenta años desde que sus discursos resonaran en las Cortes, los argumentos desarrollados por ambos oradores con tanta elo-

cuencia, solidez y coherencia no han perdido ni un ápice de su vigencia en nuestra sociedad; aunque difícilmente los hallaremos tan brillantemente expresados en el amplio espectro de la política actual.

PRÓLOGO

«Por lo visto —anota Azaña en sus *Diarios* poco después de proclamada la República—, entre este hombre y yo, toda cordialidad es imposible». Durante la sesión parlamentaria de aquella jornada, la del 30 de julio, Ortega, «este hombre», había pronunciado lo que Azaña deja registrado como un «bello discurso», animando a que las Cortes Constituyentes tomaran conciencia de la gravedad de su misión y se ocupasen de tareas decisivas, acogido calurosamente por los diputados. El filósofo había tenido palabras admirativas para la reforma militar emprendida por el Gobierno y, en particular, por quien llegaría a ser Presidente del Consejo en pocas semanas. De «fabulosa» la había calificado Ortega, con la Cámara puesta en pie. Y quizá por esta razón, además de por la corrección en los usos que se observaba entonces, Azaña se sintió obligado a dejar el banco azul al término de la sesión y acercarse al orador para «felicitarle, y darle las gracias». La respuesta de Ortega le desconcertó, siempre de acuerdo con la entrada de los *Diarios*. «Ya sé que a usted los aplausos no le importan», le habría dicho el filósofo. Y como Azaña creyera que esta frase pretendía insinuar una falta de aprecio por su parte hacia el elogio que acababa de recibir, respondió: «¿Cómo puede usted pensar eso?». Advirtiendo el equívoco, Ortega aclaró que los aplausos a los que se refería no eran una metáfora de su reconocimiento público hacia la reforma militar, sino «a los de la Cámara». La presencia de otros diputados impidió que la

conversación se prolongase, y el juego de suspicacias quedaría, al fin, sin resolver.

Relatado en apenas unas líneas, el episodio revela la desconfianza que reinaba, y que siempre reinaría, entre los dos protagonistas. Fuese o no la intención de Ortega, parece claro, sin embargo, que Azaña interpretó su alusión a los aplausos en términos de una sutil rivalidad. Si el filósofo consideraba que le resultaban indiferentes era porque, en el fondo, se daba por enterado de que Azaña no participaba de la opinión general sobre su discurso, también calurosamente aplaudido. Por lo tanto, la felicitación y el agradecimiento que acababa de transmitirle podían ser fingidos, mero trámite de cortesía. Y puede que, en efecto, ése fuera el parecer íntimo de Azaña, según cabría imaginar a partir de dos escuetas observaciones sobre la intervención de Ortega recogidas en los *Diarios*. En una, expresa dudas acerca de si el «bello discurso» ha sido *pronunciado* o, por el contrario, *recitado*, una discreta manera de poner su mérito entre interrogaciones. En la otra, reproduce entrecomillada una frase en la que Ortega exhorta a los diputados para que no hagan en la Cámara «ni el payaso, ni el tenor, ni el jabalí». Precisamente porque debía de compartir el propósito de este llamamiento —es notoria la severidad de Azaña en el respeto a las formas parlamentarias—, pudo sentirse incómodo con los términos en los que Ortega se expresó; unos términos que, por lo vistoso de su colorido, por su expresiva plasticidad, provocaban un espejismo retórico frecuente en el debate político de todos los tiempos: engrandecer la estatura de quien los pronuncia cuando, en realidad, se limita a rebajar la de quien los escucha.

Los juicios acerca de la autocomplacencia de Azaña, en contraste con la escasa indulgencia hacia sus correligionarios y conocidos, son hoy un lugar común de la crítica de los *Diarios*, y sus difíciles relaciones con Ortega se han considerado con demasiada frecuencia como uno de los ejemplos más patentes de este desequilibrio. La realidad, con

todo, podría ser más compleja, y los discursos pronunciados por uno y por otro con motivo del debate parlamentario sobre el Estatuto de Cataluña, celebrado en mayo de 1932, facilitan una comparación en la que los matices, algunos matices, podrían adquirir una relevancia que se les ha negado hasta ahora. Así, no fue Azaña, sino Ortega, quien desde la tribuna de oradores del Parlamento conjugó en primera persona frases como «aunque me gusta grandemente la conversación, no creo ser hombre pronto ni largo en palabras», o como «a defecto de mejores virtudes, sé callar largamente y resistir a las incitaciones que obligan a los hombres, que les fuerzan a que hablen a destiempo»; frases, incluso, como «no sé lo que pasa con mi voz, que, aunque pocas veces se me ha oído, casi nunca se me ha escuchado; se me ha hecho homenaje, que agradezco, aunque no necesito, dado el humilde cariz de mi vida, pero no se me ha hecho caso».

Azaña, por su parte, se describe a sí mismo en dos, apenas tres ocasiones, obedeciendo a unos impulsos y unos motivos que poco o nada tendrían que ver con los de Ortega. Una primera en la que se propone aclarar el sentido de un discurso anterior, manipulado por la prensa y los partidos rivales. En él, Azaña había sostenido que la Constitución «preferible para España sería una que fuese la menor cantidad de Constitución posible», es decir, había abogado por una Constitución que siguiese el modelo liberal y que, en consecuencia, sólo se pronunciase sobre aspectos estrictamente necesarios para regular la convivencia política. «Es claro —dice Azaña con ironía en el curso del debate sobre el Estatuto de Cataluña, respondiendo a quienes habían visto en estas palabras el propósito de recortar los derechos y libertades individuales—, como nadie ignora, yo soy desde pequeño un aspirante a la tiranía». Otra mención expresa a su persona se halla en el contexto de una reflexión sobre la capacidad de los ciudadanos para gestionar sus propios asuntos, ya casi al término de la intervención. Aza-

ña se dispone a concluir la defensa del Estatuto, de la nueva organización territorial del Estado, y está diciendo a los diputados que se trata de una «obra de pacificación, de buen gobierno». Y entonces pronuncia una frase que, al mismo tiempo que promueve el voto favorable para la autonomía de Cataluña, busca desbaratar la imagen pública que le persigue: «Yo que paso por ser un hombre sectario, intransigente y duro —dice Azaña—, convoco a todos los españoles». La tercera y última ocasión es aquella en que el Presidente del Consejo, anticipándose a la aprobación del Estatuto, dice de pasada «si yo tuviese ambición».

Las referencias de Ortega y de Azaña a su intimidad respectiva, el empleo y la proyección que hacen del yo, arrancan, según se aprecia, de motivos distintos. También avanzan en sentidos opuestos, ya que, mientras uno exhibe en la escena parlamentaria rasgos y cualidades personales que perfilan la manera en la que él mismo se contempla, tal vez convencido de que constituyen el mejor aval para sus palabras, el otro intenta desmentir el implacable retrato trazado por sus adversarios, y que tanto perjudica a la interpretación de las suyas. Las páginas que Azaña redacta, ya de madrugada, para dar cuenta de la sesión consagrada a la discusión del Estatuto de Cataluña en la que él tomó la palabra se cierran con unas reflexiones enigmáticas, si se tiene en cuenta el éxito que acababa de cosechar. El Presidente del Consejo deja constancia de la sensación que ha experimentado en la soledad de su despacho, tras despedir a los amigos con quienes ha compartido las horas posteriores al final de la sesión parlamentaria. «He levantado la cabeza — escribe—, y en el espejo que hay al fondo de la sala donde trabajo, frente a mi mesa, me he visto, a distancia, con una expresión grave y pensativa que me ha llamado la atención. Me he visto como si viese a otro». En el diálogo consigo mismo al que conduce esta escena, Azaña se recrea en el insólito ensueño de que Alfonso XIII aparece de improviso y conversan sobre el gobierno del país. Hablan de la demo-

cracia, de los apoyos que cosecharon las políticas de uno y de otro, de su respectiva relación con el ejercicio del poder. Cuando el rey se desvanece en la fantasía, Azaña anota: «Nunca me he visto tan lejos de todo. Ni tan aislado, como una roca en medio de un mar muy bravo». Y como si, a diferencia de Ortega, intuyese que el éxito de su discurso sobre el Estatuto, tan bello como los mejores del filósofo, auspiciaba para él un dramático final, no el reconocimiento público, concluye: «Nunca he tenido más clara percepción de las fuerzas que me combaten».

Si bien se mira, y pese a las apariencias, las reflexiones de Azaña en la soledad de su gabinete coinciden en un aspecto con las desgranadas por Ortega desde la tribuna de oradores en las Cortes: ambos lamentan su peculiar relación con la opinión de su tiempo, ambos perciben la singularidad a contrapelo de sus respectivas figuras; uno porque, según entiende, se le rinde homenaje pero no se le escucha, otro porque, según intuye, la adhesión que suscitan sus razones políticas no alcanza a sosegar, sino todo lo contrario, la vehemencia de los impulsos adversos. La constatación de que Ortega y Azaña coinciden en la percepción conflictiva de sí mismos frente a los demás, en la representación de sus respectivas personalidades como excepción al ambiente general de una época, podría servir para revisar los juicios acerca de la autocomplacencia de quien llegaría a ser presidente de la República. Puesto que no sólo era Azaña el que mantenía un elevado concepto de sí mismo, sino también Ortega, difícilmente se podría establecer una responsabilidad única, no compartida, a la hora de explicar la difícil relación entre ambos. Pero, al tiempo, la circunstancia, en apariencia marginal, de que uno hiciera público ese elevado concepto de sí mismo, recordándolo desde una tribuna política, mientras que el otro prefiriese confinarlo en la reserva de sus *Diarios*, permite advertir que, lejos de tratarse de un intrascendente problema de celos y ri-

validades, de una hipotética incompatibilidad de caracteres, es un fenómeno de mayor dimensión y calado.

Desde esta perspectiva, la desinhibida naturalidad con la que Ortega se describe, la desconcertante franqueza con la que glosa sus propias virtudes, parece guardar una sutil aunque rigurosa coherencia con la manera en la que concibe el poder. Según expondrá en algunas de sus obras más destacadas, como *La rebelión de las masas* o *España invertebrada*, el desafío político por excelencia consiste en identificar las minorías capaces de dirigir un país, en acertar con la selección de los mejores. La lógica implícita en esta representación de la lucha por el poder conduce tarde o temprano a difuminar la frontera entre el espacio público y el privado, entre la institución y la persona que la ostenta, puesto que, siempre a tenor de los razonamientos del filósofo, la idoneidad para el ejercicio de una concreta función de gobierno es una indagación que debe prevalecer sobre la validez del procedimiento para hacerse con ella. Azaña, por su parte, defiende la posición contraria: es el procedimiento lo que compete al debate y la lucha política, y de ahí que sus reflexiones íntimas, ya sean las autocomplacientes, ya las irónicas y descarnadas, nunca desbordan el ámbito de los *Diarios* ni asoman, por lo general, en las tribunas públicas. Su meticulosa preocupación por el uso digno del protocolo y los atributos externos del poder, tan criticada como tal vez poco comprendida, contrasta, así, con sus ideas acerca de la reserva sepulcral que debe rodear la vida privada de los gobernantes, lo mismo que sus sentimientos y preferencias de cualquier naturaleza. Cosa distinta es que, llegado el caso, no hiciese excepciones con amigos como Cipriano Rivas Cherif, Casares Quiroga o, incluso, Valle-Inclán.

Pese a la explicación consagrada durante largo tiempo, no son sólo dos personalidades psicológicamente incompatibles las que se enfrentan con ocasión del debate sobre el Estatuto de Cataluña en mayo de 1932, no son dos hom-

bres más o menos capaces, más o menos pudorosos y entre los que, según afirma Azaña, «toda cordialidad es imposible». Son, por el contrario, dos visiones opuestas de la sociedad y la política, dos maneras de entender la naturaleza de la historia y del gobierno, las que inspiran y se manifiestan en cada aspecto de sus respectivos discursos, incluidas las referencias a la propia intimidad. Ahí reside, precisamente, el interés de ambas intervenciones, su capacidad para esclarecer más allá del concreto asunto que abordan las opciones ideológicas que se manifestaron durante la República, aunque recogieran un género de conflicto que venía de antes y que, apenas unos años después, se agudizaría hasta alcanzar las dimensiones de una trágica guerra civil. Puesto que Ortega y Azaña coincidían en la conveniencia de establecer un régimen autonómico para Cataluña, y puesto que además compartían buena parte de las soluciones ideadas para articularlo y ponerlo en práctica, es en la manera de argumentar y en los argumentos mismos donde mejor se percibe el hecho desconcertante, y al que tal vez la República deba su breve existencia, de que parecen llegar a idéntica conclusión aunque a través de caminos no ya diferentes, sino irreconciliables. Como si, en resumidas cuentas, el período que media entre abril de 1931 y julio de 1936 no hubiera sido el resultado de un acuerdo entre lo que representaba Ortega y lo que representaba Azaña, sino de un malentendido.

Tal vez se deba a Maurice Olender una de las observaciones más penetrantes sobre las consecuencias del uso de la metáfora en textos y discursos que nada tienen que ver con la literatura, al menos en la voluntad expresa de sus autores. Analizando las hipótesis de Renán acerca de la división de los seres humanos entre arios y semitas, acerca de lo que en su día se conoció como la hipótesis indoeuropea, Olender advierte en *Las lenguas del Paraíso* que la metáfora ocupa el lugar del razonamiento y, por este motivo, el lenguaje se convierte en fuente de mitología. Aunque cen-

tradas en la crítica de la «indagación de los orígenes» a la que se consagraron algunos de los más destacados investigadores y escritores europeos del siglo XIX, las conclusiones de Olender parecen describir, sin proponérselo, la retórica desarrollada en España por la generación del 98 y heredada, entre otros, por Ortega. La explicación del concepto de intrahistoria mediante la comparación de las turbulencias del devenir con las olas del mar, tan sólo para contraponerlas, según hace Unamuno, a la quietud de las profundidades e imaginar así que se ha identificado lo inmutable de los pueblos y, por inmutable, esencial y verdadero, no tiene un fundamento distinto del que se adivina al representar como invertebración, según hace Ortega, la ausencia de un Estado y unas instituciones cuya legitimidad sea reconocida por la mayoría de los ciudadanos. La metáfora, en efecto, exime de la obligación de establecer una secuencia lógica entre causas y resultados, al tiempo que altera la utilidad del conocimiento histórico. Rigurosamente seleccionado para los fines de un relato, deja de ser un campo de investigación en el que las conclusiones se extraen de los datos disponibles y se convierte, invirtiendo el recorrido, en aval de la metáfora establecida de antemano.

«A un lado y otro de ese pueblo infusible —dirá Ortega de Cataluña y los catalanes en su discurso sobre el Estatuto, intentando explicar el origen y el futuro del nacionalismo— se van formando las grandes concentraciones; quiera o no, comprende que no tiene más remedio que sumirse en alguna de ellas: Francia, España, Italia. Y así ese pueblo queda en su ruta apresado por la atracción histórica de alguna de estas concentraciones, como, según la actual astronomía, la Luna no es un pedazo de tierra que se escapó al cielo, sino al revés, un cuerpo solitario que transcurría arisco por los espacios y al acercarse a la esfera de atracción de nuestro planeta fue capturado por éste y gira desde entonces en su torno acercándose cada vez más a él, hasta que un buen día acabe por caer en el regazo cálido

de la Tierra y abrazarse con ella». En su discurso del 27 de mayo, Azaña, que ya entonces había redactado el ensayo crítico sobre Ganivet en el que pone de relieve los riesgos de un género de reconstrucción histórica que, como la del *Idearium*, no parte de los hechos sino que los moldea y los ensambla en una previa carcasa narrativa, toma distancia de Ortega a través de un recurso no exento de humor: proponer una metáfora alternativa a la de la mecánica celeste. A tenor de la exposición parlamentaria del filósofo, replica Azaña, «el pueblo catalán» podría verse como «un personaje peregrinando por las rutas de la historia en busca de un Canaán que él solo se ha prometido a sí mismo y que nunca ha de encontrar». Y concluye Azaña: «Yo no discuto la exactitud de esta descripción o percepción del señor Ortega; no la discuto».

En realidad, no es seguro que Azaña no lo haga: valiéndose de la argucia parlamentaria de negar la intención de decir desde la tribuna aquello que, de hecho, se está diciendo, ofrecerá una «descripción o percepción» más amable de Cataluña y de los catalanes, en quienes advierte «un concepto sensual de la existencia poco compatible con el concepto de destino trágico que se entrevé en la concepción fundamental del señor Ortega y Gasset». Creyera o no en estas palabras, cuya tirada íntegra parece inspirada por los discursos apologéticos de antaño hacia una tierra y sus habitantes, lo cierto es que su intención resulta evidente en un Parlamento donde existe representación del catalanismo y donde en ese momento se discute el Estatuto de Cataluña. Azaña la dejará entrever poco después al corregir el error, casi cabría decir el *lapsus linguae*, en que considera haber incurrido cuando, extendiéndose sobre la organización económica entre la Generalitat y el Estado central, se refiere a la «concesión de la autonomía». La vuelta sobre sus propios pasos es inmediata: lo que ha querido decir es «organización legal de la economía», puesto que, según confiesa, no le gusta «hablar de concesiones». De algún

modo, la idea de que Cataluña es el sujeto colectivo de un destino trágico, de acuerdo con la formulación de Ortega, favorece una representación emocional de las razones para aprobar el Estatuto. En lugar de interpretarlo como resultado de un acuerdo realizado entre partidos con intereses diferentes, aunque concretos y legítimos, la condición de «pueblo infusible» que Ortega asigna a Cataluña y los catalanes convierte el Parlamento en escenario de una fantasmal epopeya histórica. Por un lado de las tablas aparecerían los depositarios de un pesado destino al que no podrán escapar aunque se lo propongan, y por el otro quienes, bien porque no se atreven a resistir a estos extravagantes penitentes, bien porque se apiadan de ellos, han acabado *concediéndoles* la autonomía para que puedan sobrellevar mejor la carga que arrastran sobre los hombros desde tiempo inmemorial. Por lo que tiene de paternalismo vago y no solicitado, la visión resulta humillante para quienes en teoría deberían ser sus beneficiarios. Por lo que tiene de débil y condescendiente, desencadena, a su vez, la frustración de quienes creen que la República está poniendo en peligro la unidad de España.

«Pero, en fin —reitera Azaña, dando por concluida la oposición entre “descripciones o percepciones” de Cataluña—, yo en esto no voy a entrar». Desde las primeras frases de su discurso, el Presidente del Consejo había ido replicando a los argumentos que impedían situar las aspiraciones autonomistas del catalanismo en el único ámbito en el que podrían ser abordadas con visos de acuerdo. Ese ámbito, según Azaña, no era el del patriotismo, porque «el patriotismo no es un código de doctrina» y porque «nadie tiene el derecho, en una polémica, de decir que su solución es la mejor porque es la más patriótica; se necesita que, además de patriótica, sea acertada». Tampoco era el de la historia, una disciplina que, por sí sola, no «entra en los medios y en la capacidad y en el deber de un legislador o de un gobernante». Para Azaña, la cuestión debía circunscribir-

se al hecho de que «Cataluña dice, los catalanes dicen: “Queremos vivir de otra manera dentro del Estado español”». Y puesto que esta pretensión «es legítima porque la autoriza la ley, nada menos que la ley constitucional», la tarea que compete a los diputados es la de fijar, mediante la ley, y no mediante apelaciones al patriotismo o a la historia, «los trámites que debe seguir esa pretensión y quién y cómo debe resolver sobre ella». El rasgo que mejor caracteriza el discurso de Azaña sobre el Estatuto, la singular aproximación que lo convierte en el punto de encuentro imprescindible durante aquellos días febriles de mayo de 1932, radica en la reivindicación de algo que Ortega no había percibido o, en su caso, no había querido expresar: las aspiraciones autonomistas del catalanismo constituyen un «problema político» y, por lo tanto, deben ser consideradas «en los términos de [un] problema político». Ése era, en definitiva, el único ámbito en el que podrían ser abordadas con visos de acuerdo.

Una vez acotadas las dimensiones del debate parlamentario y de su objetivo —«¡ah!, yo no sé si es difícil o fácil», afirma Azaña, «eso no lo sé; pero nuestro deber es resolverlo sea difícil, sea fácil»—, la premisa de la que había partido Ortega en su discurso y que llegó a gozar de extraordinario predicamento a lo largo del siglo XX, la premisa de que el «problema catalán» sólo podría conllevarse, no zanjarse ni concluirse, resulta, a juicio del Presidente del Consejo, desplazada, fuera de lugar. No verdadera ni falsa, sino tan sólo eso, desplazada, fuera de lugar, porque lo que se discute en las Cortes, lo que constituye el objeto específico de las sesiones sobre la autonomía de Cataluña y, en su momento, de cualquier otra autonomía, es la estructura y la organización del Estado de la República, es decir, materias en las que sólo depende de la habilidad y de la actitud de los diputados el que se pueda hallar una solución. «¿Va a ser para siempre? —se pregunta Azaña—. Pues, ¡quién lo sabe!

Siempre, es una palabra que no tiene valor en la historia y, por consiguiente, que no tiene valor en la política».

La preocupación de Azaña por circunscribir el ámbito del debate sobre la autonomía, por reconducirlo a los términos estrictos de un acuerdo sobre la estructura y la organización del Estado, orientará su discurso por unos derroteros en los que, de manera subrepticia y tal vez inconsciente polemiza con algunas de las posiciones mantenidas por Ortega, tanto en su intervención sobre el Estatuto, como, sobre todo, en una conferencia pronunciada en el Cinema de la Opera el 6 de diciembre de 1931, «Rectificación de la República». El filósofo se había propuesto allí explicar las razones por las que, según creía percibir, el nuevo régimen había perdido apoyos tan sólo siete meses después de su proclamación. A su juicio, el instrumento, es decir, la República, no estaba configurándose de manera que pudiera servir a los insoslayables objetivos que demandaba «el momento histórico». Por eso acabaría exhortando, siempre fiel al empleo de la metáfora, a que se tomase «la República en la mano, para que sirva de cincel, con el cual labrar la estatua de esta nueva España; para urdir la nueva nación, no sólo en sus líneas e hilos mayores, sino en el amoroso detalle de cada villa y cada aldea». Este último designio, concomitante con su reiterada preocupación por la «redención de las provincias», tuvo una sutil continuación en el discurso sobre el Estatuto de Cataluña. «Desde el punto de vista de los altos intereses históricos españoles, que eran los que a mí me inspiraban —señala Ortega ante los diputados—, si una región de las normales pide autonomía, ya no me interesaría otorgársela, porque pedirla es ya demostrar que espontáneamente se ha sacudido la inercia». La autonomía no debiera ser un «premio», sino, por el contrario, «uno de esos acicates, de esos agujijones, que la alta política obliga por veces a hincar bien en el ijar de los pueblos cansinos». Entendida así, una iniciativa general de descentralización, de autonomía para todas y cada una de las regiones, para